

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 06/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 25 de Febrero de 2013 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontín Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:45 horas.

T A B L A

1. **APROBACIÓN DE ACTAS Nº 45/2012, Nº 49/2012, Nº 51/2012 y 52/2012.**
2. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
3. **MODIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO DEL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN AGUA POTABLE RURAL SANTA ROSA DE COLMO - SAN RAMÓN".**
4. **ADJUDICACIÓN "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VICUÑA MACKENNA, QUILLOTA".**
5. **COMODATO MEDIAGUA A MARIANELA DEL CARMEN HEVIA BALBONTÍN.**
6. **INFORME CONTRATOS - ASESORÍA JURÍDICA.**
7. **VARIOS.**

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 45/2012.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Pide respuesta respecto al avance del Proyecto Plaza Mayor y de la revisión que haría Asesoría Jurídica sobre la Ordenanza de Tendido de cables.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción e informa que la Plaza Mayor está funcionando parcialmente en espera de la tramitación de todos los permisos. Se solicitará informe a Unidad de Asesoría Jurídica respecto a la Ordenanza.

ACUERDO N° 71/13: Por unanimidad se aprueba Acta N° 45/2012.

b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 49/2012.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 72/13: Por unanimidad se aprueba Acta N° 49/2012.

c) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 51/2012.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 73/13: Por unanimidad se aprueba Acta N° 51/2012.

d) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 52/2012.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Pide el informe solicitado a Jefe de Control Interno acerca de rendiciones de ANFA.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción e informa que ANFA presentará pronto la rendición solicitada ante el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Solicitará Informe a Control Interno sobre rendiciones de ANFA.

ACUERDO N° 74/13: Por unanimidad se aprueba Acta N° 52/2012.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde y Srs. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 7

Quillota, Febrero de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 A : SR. ALCALDE

MAT.: Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	38.183.023
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	31.446.552
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.446.552
		999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.446.552
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.736.471
		002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	6.736.471
			AUMENTA GASTOS	38.183.023
31			INICIATIVAS DE INVERSION	38.183.023
	02		PROYECTOS	38.183.023
		004	OBRA CIVILES	38.183.023
			MEJ. ESCUELA LAS PATAGUAS, COMUNA DE QTA. (EX)	31.446.552
			CONST.PAVIMENTOS VEREDAS CALLE PROGRESO, SAID, 18 SEPT., YUNGAY	1.964.160
			CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMANECER, COMUNA DE QUILLOTA	4.772.311

PARA SUPLEMETAR EL SIGUIENTE PROYECTO POR APORTES DEL MINISTERIO EDUCACION

-Por un monto de \$31.446.552, para Mejoramiento Escuela Las Pataguas, Comuna de Quillota" PMR 4(O.I. N° 43 y 45 del 18/02/2013)

PARA SUPLEMETAR EL SIGUIENTE PROYECTO POR APORTES DE LA SUBDERE

- Por un monto de \$1.964.160, para el proyecto "Construcción de veredas el progreso, said, 18 de septiembre, yungay, lo garzo y otros comuna de Quillota" (O.I. N° 48 del 19/02/2013)

- Por un monto de \$4.772.311, para el proyecto "Construcción sede social amanecer, comuna de Quillota." (O.I. N° 52 del 19/02/2013)

Saluda atentamente a usted,


 FERNANDO GARCIA CORVALAN
 INGENIERO COMERCIAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:
 1.-Sr. Alcalde
 Finanzas
 2.-Sres. Concejales
 3.-Secretario Municipal
 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto
 5.-Dir. De Adm. y

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 75/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	38.183.023
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	31.446.552
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.446.552
		999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.446.552
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.736.471
		002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	6.736.471
			AUMENTA GASTOS	38.183.023
31			INICIATIVAS DE INVERSION	38.183.023
	02		PROYECTOS	38.183.023
		004	OBRA CIVILES	38.183.023
			MEJ. ESCUELA LAS PATAGUAS, COMUNA DE QTA. (EX)	31.446.552
			CONST.PAVIMENTOS VEREDAS CALLE PROGRESO, SAID, 18 SEPT., YUNGAY	1.964.160
			CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMANECER, COMUNA DE QUILLOTA	4.772.311

PARA SUPLEMETAR EL SIGUIENTE PROYECTO POR APORTES DEL MINISTERIO EDUCACION

-Por un monto de \$31.446.552, para Mejoramiento Escuela Las Pataguas, Comuna de Quillota" PMR 4(O.I. N° 43 y 45 del 18/02/2013)

PARA SUPLEMETAR EL SIGUIENTE PROYECTO POR APORTES DE LA SUBDERE

- Por un monto de \$1.964.160, para el proyecto "Construcción de veredas el progreso, said, 18 de septiembre, yungay, lo garzo y otros comuna de Quillota" (O.I. N° 48 del 19/02/2013)

- Por un monto de \$4.772.311, para el proyecto "Construcción sede social amanecer, comuna de Quillota." (O.I. N° 52 del 19/02/2013)

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 8

Quillota, Febrero de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE

MAT.: Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

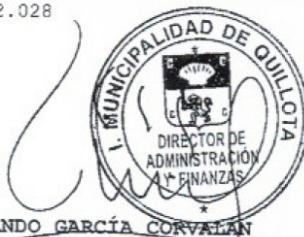
Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	543.207
31			INICIATIVAS DE INVERSION	543.207
	02		PROYECTOS	543.207
		002	CONSULTORIAS	543.207
			AUMENTA GASTOS	543.207
31			INICIATIVAS DE INVERSION	543.207
	02		PROYECTOS	543.207
		002	CONSULTORIAS	543.207
			DISEÑO INGENIERIA CALLE O'HIGGINS	543.207

PARA SUPLEMETAR EL SIGUIENTE PROYECTO CON FONDOS MUNICIPALES

-Por un monto de \$543.207 PARA "DISEÑO INGENIERIA CALLE O'HIGGINS" (Acuerdo de Concejo N°440/12) 215.31.02.002.028

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:

1.-Sr. Alcalde
Finanzas

3.-Secretario Municipal

5.-Dir. De Adm. y

2.-Sres. Concejales

4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 76/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	543.207
31			INICIATIVAS DE INVERSION	543.207
	02		PROYECTOS	543.207
		002	CONSULTORIAS	543.207
			AUMENTA GASTOS	543.207
31			INICIATIVAS DE INVERSION	543.207
	02		PROYECTOS	543.207
		002	CONSULTORIAS	543.207
			DISEÑO INGENIERIA CALLE O'HIGGINS	543.207

PARA SUPLEMETAR EL SIGUIENTE PROYECTO CON FONDOS MUNICIPALES

-Por un monto de \$543.207 PARA "DISEÑO INGENIERIA CALLE O'HIGGINS" (Acuerdo de Concejo N°440/12) 215.31.02.002.028

3. MODIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO DEL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN AGUA POTABLE RURAL SANTA ROSA DE COLMO - SAN RAMÓN".

Sr. Alcalde y Srs. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ORD.: 1145 /

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 3.924 del 13.08.2012 y Acuerdo N° 269/12 de Concejo Municipal de 13.08.2012.

MAT.: Solicita incluir tema que indica en próxima sesión de Concejo.

QUILLOTA, 21 de Febrero de 2013.

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
A : SR. OSCAR CALDERON SANCHEZ. ALCALDE (S)

1. En relación al Ant., que establece la adquisición de un terreno para emplazar las obras de estanque, impulsión aducción y desagüe del proyecto "Ampliación Agua Potable Rural Santa Rosa de Colmo - San Ramón", cumpla con informar lo siguiente:
2. El día 13 de agosto de 2012 se dictó el Decreto Alcaldicio N° 3.924 que promulgó el Acuerdo N° 269/12, Acta N° 34/2012, del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria de esa misma fecha.
3. En la sesión ordinaria antes indicada, se autorizó para adquirir en conjunto con la I. Municipalidad de Quintero, un terreno de una superficie aproximada de 800 metros cuadrados correspondiente al Lote N° 1, de la Parcela N° 3 del Proyecto de Parcelación Santa Rosa de Colmo con el objeto de emplazar las obras del Proyecto de Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural Santa Rosa de Colmo - San Ramón, que beneficiará a las comunas de Quillota y Quintero.
4. En dicha sesión de Concejo también se acordó que la Municipalidad de Quillota aportará la suma de \$ 2.250.000, equivalentes al 50% del precio total de \$ 4.500.000, siendo pagado el saldo por la I. Municipalidad de Quintero.
5. A solicitud del propietario del terreno, don Javier Ponce Madrid, se modificó el emplazamiento de las tuberías de impulsión, aducción y desagüe, dicho cambio no afecta las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del proyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

6. De esta manera, la superficie que se comprará para el desarrollo del proyecto disminuyó de 800 metros cuadrados a 680 metros cuadrados, pero el precio se mantiene inalterado.
7. Hago presente a usted que el terreno que se adquirirá es el único ubicado en la zona que reúne las condiciones técnicas necesarias para el emplazamiento de las cañerías y su respectivo estanque.
8. Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto y que dicho terreno será destinado solamente para la instalación de las obras de ampliación de agua potable rural, pido a usted incluir como punto a tratar en la próxima sesión de Concejo: **La autorización para modificar la superficie del terreno que se comprará de 800 metros cuadrados a 680 metros cuadrados, manteniendo el precio fijado y el porcentaje que aportará esta Municipalidad.**

Saluda atentamente,


XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

Sr. Alcalde propone aprobar modificación del Numeral 1 del Acuerdo N° 269/12, Acta N° 34/2012 que aprobó la Adquisición en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Quintero del Lote N°1 de la Parcela N°3 del Proyecto de Parcelación Santa Rosa de Colmo, con el objeto de emplazar en él las obras del Proyecto “Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural Santa Rosa de Colmo - San Ramón”, disminuyendo la superficie del terreno de 800 m2 a 680 m2, manteniendo el precio fijado y el porcentaje que aportarán ambos Municipios.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 77/13: Por unanimidad se aprueba modificar el Numeral 1 del Acuerdo N° 269/12, Acta N° 34/2012 que aprobó la Adquisición en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Quintero del Lote N°1 de la Parcela N°3 del Proyecto de Parcelación Santa Rosa de Colmo, con el objeto de emplazar en él las obras del Proyecto “Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural Santa Rosa de Colmo - San Ramón”, manteniendo el precio fijado y el porcentaje que aportarán ambos Municipios, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “...terreno de aproximadamente 800 m2...”

DEBE DECIR: “...terreno de aproximadamente 680 m2...”.

4. ADJUDICACIÓN "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VICUÑA MACKENNA, QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Srs. Concejales analizan el siguiente documento.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD.: N° 82/2013

ANT.: D.A N° 463 de 23/01/13 que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación Privada para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimento Calle Vicuña Mackenna, Quillota".

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 06 de Febrero de 2013.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Privada para la contratación de la ejecución del proyecto "Construcción Pavimento Calle Vicuña Mackenna, Quillota", Financiamiento FNDP 2012, por un Monto Total de \$220.141.000 Iva Incluido.

Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Mercado Publico, Adquisición N° 2831-9-B213, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

**CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	23/01/2013
Visita de terreno	24/01/2013
Inicio Preguntas	23/01/2013
Final Preguntas	25/01/2013
Publicación Respuestas	28/01/2013
Cierre Electrónico	04/02/2013
Apertura Electrónica	05/02/2013
Entrega Antecedentes Físicos	04/02/2013

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 08 / 02 / 2013

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno fijada para el día 24 de Enero de 2013 de carácter obligatorio, participaron los siguientes oferentes:

1. Srs. Navaterra Construcciones Ltda.
2. Srs. Inversiones GVG Ltda.
3. Srs. KSolutions Ltda.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron ochenta y cinco consultas de carácter técnico y administrativo, las que se respondieron en su totalidad por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema MERCADO PUBLICO y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibieron 03 ofertas a través del Portal, procediéndose a **aceptar** las ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Srs. K Solution Ltda., RUT 76.180.620-3.
- Srs. Inversiones GVG Ltda., RUT 77.578.630-2.
- Srs. Navaterra Construcciones Ltda., RUT 76.105.559-3.

5. APERTURA ECONOMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Las ofertas económicas ingresadas al Portal Mercado Publico por los Oferentes aceptados se identifican en el cuadro N° 2.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 2
OFERTA ECONOMICA RECIBIDA
A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PUBLICO

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
K Solution Ltda.	184.991.775
Inversiones GVG Ltda.	184.810.413
Navaterra Construcciones Ltda.	184.905.738

Se adjunta Resumen de Ofertas Sistema MERCADO PUBLICO.

6. RECEPCION "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS"

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a recepcionar los antecedentes "Administrativos y Técnicos", por el portal Mercado Publico.

Se recibieron los documentos administrativos y técnicos de los Participantes.

CUADRO N° 3
EMPRESAS QUE ENTREGARON SOBRE DENOMINADO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

OFERENTES
K Solution Ltda.
Inversiones GVG Ltda.
Navaterra Construcciones Ltda.

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

CONTENIDO	K Solution Ltda.	Inversiones GVG Ltda.	Navaterra Construcciones Ltda.
Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Notarial Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$1.200.000.-	Presenta	Presenta	Presenta
Nombramiento Jefe de Obras, experiencia 3 años con título.	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOM o Cámara Comercio	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOM en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta	Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo y Mano de obra del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	
Análisis de Precios Unitarios		Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta	Presenta	Presenta
Flujo de Caja Mensual, especificando claramente estados de pagos, anticipos solicitados, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Capacidad Económica	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de Aclaraciones	Presenta	Presenta	Presenta

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

6.1. Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 10 de las Bases Administrativas Generales.

7. EVALUACION OFERTA ECONÓMICA (50%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

**CUADRO N° 5
 PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (50%)**

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Iva Incluido \$	Pje	Puntaje Ponderado
K Solution Ltda.	184.991.775	220.140.212	9.99	4.99
Inversiones GVG Ltda.	184.810.413	219.924.391	10	5.0
Navaterra Construcciones Ltda.	184.905.738	220.037.828	9.99	4.99

8. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (15%)

El análisis de los documentos Administrativos de los Proponentes, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 16.2. y cuyo resultado se resume a continuación:

**CUADRO N° 6
 CURRICULUM DE LA EMPRESA (40%)**

	K Solution Ltda.	Inversiones GVG.	Navaterra Construcciones Ltda.
M2 construidos	12604	16315	23288
	5.41	7.0	10.0
Monto de las obras contratadas	\$ 399.608.307	\$ 1.048.815.000	\$ 1.024.472.236
	3.81	10.00	9.77
SUB TOTAL	4.61	8.50	9.89
TOTAL PONDERADO (40%)	1.84	3.40	3.96

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**CUADRO N° 7
 CARACTERISTICAS DEL JEFE DE OBRAS (30%)**

	K Solution Ltda.	Inversiones GVG Ltda.	Navaterra Construcciones Ltda.
Experiencia Año Titulación)	6	17	9
	3.53	10	5.29
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (30%)	1.06	3.0	1.59

**CUADRO N° 8
 CERTIFICADO INSCRIPCION VIGENTE REGISTRO DE CONTRATISTAS (30%)**

	K Solution Ltda.	Inversiones GVG Ltda.	Navaterra Construcciones Ltda.
CERTIFICADO INSCRIPCION	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	10	10	10
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (30%)	3.0	3.0	3.0

**CUADRO N° 9
 PUNTAJE TOTAL DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (15%)**

EMPRESA	Curriculum Empresa	Jefe de Obras	Certificado Inscripción	Puntaje	Ponderado
K Solution Ltda.	1.84	1.06	3.0	5.9	0.89
Inversiones GVG Ltda.	3.40	3.0	3.0	9.4	1.41
Navaterra Construcciones Ltda.	3.96	1.59	3.0	8.55	1.28

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

9. PROPUESTA TÉCNICA (20%)

CUADRO N° 10
CARTA GANTT- FLUJO DE CAJA (30%)

	K Solution Ltda.	Inversiones GVG Ltda.	Navaterra Construcciones Ltda.
Carta Gantt - Flujo de Caja	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	10	10	10
TOTAL PONDERADO (30%)	3.0	3.0	3.0

CUADRO N° 11
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (35%)

	K Solution Ltda.	Inversiones GVG Ltda.	Navaterra Construcciones Ltda.
Presupuesto Detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	10	9.5	10
TOTAL PONDERADO (35%)	3.5	3.33	3.5

La Comisión Evaluadora de licitación informa que vistos:

Srs. Inversiones GVG Ltda. Presenta diferencias de precios unitarios en el ítem 1.4 y 2.28, en relación a los establecidos en el Presupuesto ofertado.

Los Srs. KSolutions Ltda. y Navaterra Construcciones Ltda. presentan análisis de precios unitarios completos y sin diferencias en relación al presupuesto ofertado.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 12
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA Y
COHERENCIA MONTO OFERTADO (35%)

	K Solution Ltda.	Inversiones GVG Ltda.	Navaterra Construcciones Ltda.
Presupuesto Detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	9.5	10	9.5
TOTAL PONDERADO (35%)	3.33	3.5	3.33

Analizados los presupuestos detallados por partida y oferta económica se observa lo siguiente:

- Srs. KSolutions Ltda., Presenta una diferencia de \$1 entre el presupuesto detallado y formulario oferta económica. No obstante lo anterior, en conformidad a lo establecido por Bases de Licitación para esta inconsistencia, se asume como oferta económica la establecida a través del portal Mercado Publico.

- Srs. Navaterra Construcciones Ltda., Presenta una diferencia de \$1 entre el presupuesto detallado y formulario oferta económica. No obstante lo anterior, en conformidad a lo establecido por Bases de Licitación para esta inconsistencia, se asume como oferta económica, la establecida a través del portal Mercado Publico.

CUADRO N° 13
PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TECNICA (20%)

EMPRESA	CARTA/ GANTT FLUJO	ANALISIS P.U.	PRESUPUESTO POR PARTIDA	Puntaje	Ponderado
K Solution Ltda.	3.0	3.5	3.33	9.83	1.97
Inversiones GVG Ltda.	3.0	3.33	3.5	9.83	1.97
Navaterra Construcciones Ltda.	3.0	3.5	3.33	9.83	1.97

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

10. EVALUACION PLAZO (15%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a fórmula señalada en el punto 16.4. de las Bases Administrativas Especiales.

**CUADRO N° 14
 PUNTAJE PLAZO OFERTADO (15%)**

EMPRESA	Plazo Ofertado	Puntaje	Puntaje Ponderado
K Solution Ltda.	113	10	1.5
Inversiones GVG Ltda.	113	10	1.5
Navaterra Construcciones Ltda.	120	9.42	1.41

Puntaje Final:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada, Documentos Administrativos, Propuesta técnica ponderada y Plazo ofertado, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 15
 EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS**

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	DOCUMENTOS ADM.	PROP. TECNICA	PLAZO	PUNTAJE TOTAL
K Solution Ltda.	4.99	0.89	1.97	1.5	9.35
Inversiones GVG Ltda.	5.0	1.41	1.97	1.5	9.88
Navaterra Construcciones Ltda.	4.99	1.28	1.97	1.41	9.65

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

11. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que las ofertas evaluadas, cumplen con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto.

El mejor evaluado es:

SRS. INVERSIONES GVG LTDA., RUT 77.578.630-2, Representante Legal Sr. Fernando Gonzalez Vergara, RUT 16.103.123-2, ambos con domicilio en calle Av. Fundadores N° 621, Valparaíso.

Monto Total: \$ 219.924.391.- IVA incluido.

Plazo: 113 días corridos.

Ponderación: 9.88 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa INVERSIONES GVG LTDA.

Es todo cuanto podemos informar.


MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR DE
Obras Municipales
Marcelo Merino Michel


MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Profesional Secretaria Comunal de
Planificación
Juan Francisco Ortega Godoy


MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR
SECRETARIA
COMUNAL DE PLANIFICACION
Secretaría Comunal de Planificación(S)
Mimena Valdivieso Arza

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicar la Licitación Privada del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VICUÑA MACKENNA, QUILLOTA", a SRES. INVERSIONES GVG LTDA.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Expresa su satisfacción por esta obra que beneficia al sector, haciendo presente que espera se pueda mejorar luego la calle Yungay en el Sector de la Población Los Lúcumos.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción e informa que este proyecto se completará con la repavimentación de Avenida Vicuña Mackenna en el Sector provisoriamente asfaltado hace algunos años, y con la Ingeniería para pavimentar calle Yungay entre Avenida Condell y calle Instituto.

ACUERDO N° 78/13: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Privada del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VICUÑA MACKENNA, QUILLOTA", financiamiento FNDR 2012, realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Mercado Público, Adquisición N°2831-9-B213, a SRES. INVERSIONES GVG LTDA., RUT 77.578.630-2, representada legalmente por Sr. Fernando González Vergara RUN 16.103.123-2, ambos domiciliado en calle Avenida Fundadores N°621, Valparaíso, por un monto total de \$ 219.924.391 IVA incluido, con plazo de ejecución de 113 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o de la fecha de entrega del terreno.

5. COMODATO MEDIAGUA A MARIANELA DEL CARMEN HEVIA BALBONTÍN.

Sr. Alcalde y Srs. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
AREA SOCIAL ALCALDIA

MEMORANDUM N° 10

Quillota, 25 de Febrero del 2013.-

DE : TAMARA HERNANDEZ M., ASISTENTE SOCIAL DE ALCALDIA
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
REF : SOLICITA APROBAR ENTREGA DE MEDIAGUA EN COMODATO

Agradeceré a usted solicitar al Concejo Municipal aprobar entrega de una mediagua en comodato por tres años a doña MARIANELA DEL CARMEN HEVIA BALBONTÍN, C.I. N° 8.651.212-2 domiciliada en Población Aconcagua Sur Presidente Ibañez N° 3, Quillota.-

Dicha mediagua será instalada en el inmueble de propiedad de SR. DANNY POBLETE HEVIA, C.I.16.889.356-6, ubicada en calle Libertad N° 248, lote 115, Población Aconcagua Sur, Quillota.-

Se adjunta informe social, copia de escritura del terreno y autorización notarial.

Saluda a UD.



Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Comodato Precario por tres años a doña MARIANELA DEL CARMEN HEVIA BALBONTÍN, de una mediagua de 6x3 mts.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 79/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por tres años a doña MARIANELA DEL CARMEN HEVIA BALBONTÍN, Cédula Nacional de Identidad 8.631.212-2, respecto de una mediagua de 6x3 mts., para ser instalada en el inmueble de propiedad de Danny Poblete Hevia, ubicado en calle Libertad N°248, Lote 115, Población Aconcagua Sur, Quillota.

6. INFORME CONTRATOS - ASESORÍA JURÍDICA.

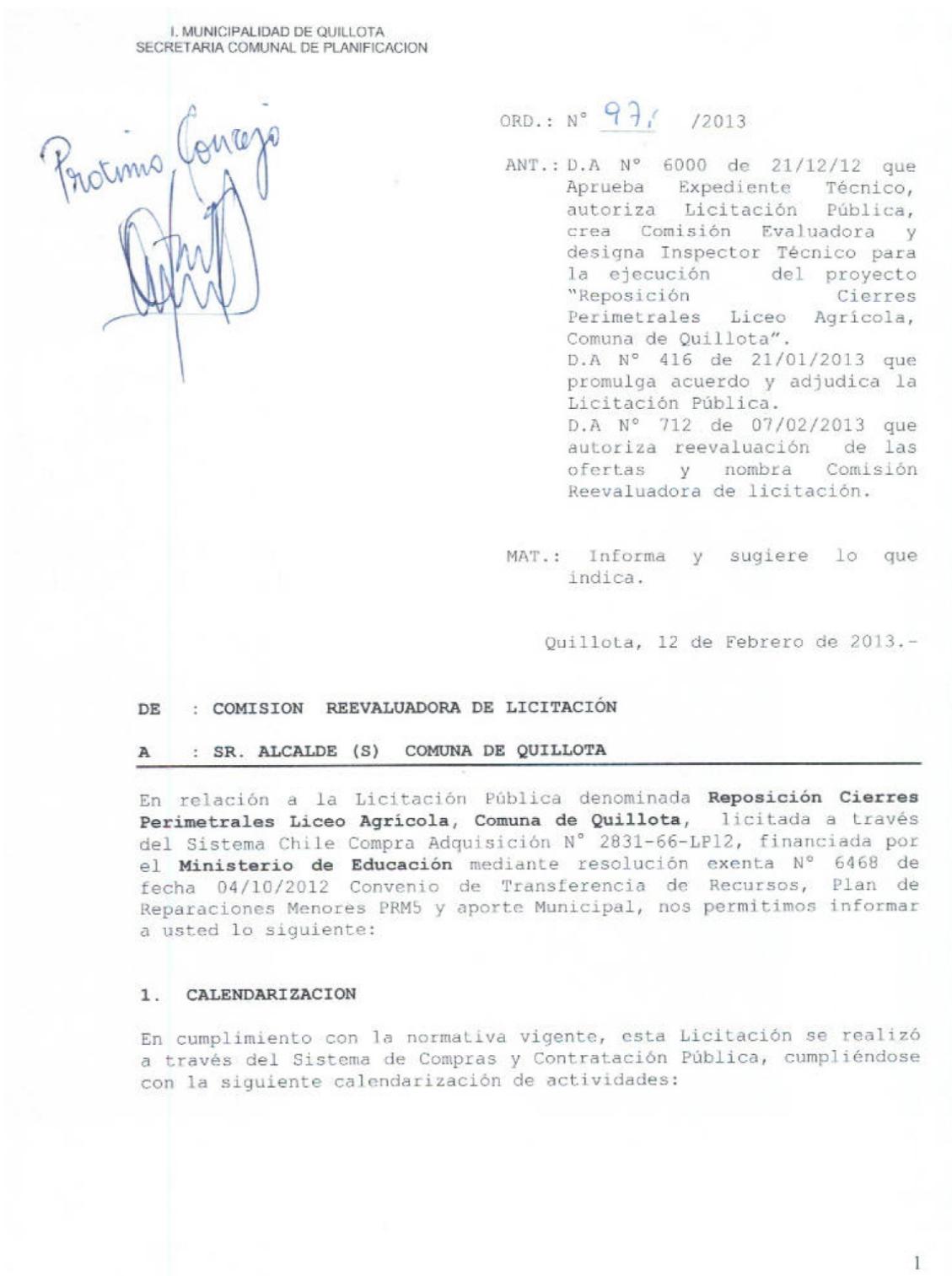
Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 80/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica de 07 de Febrero de 2013, documento que informa sobre los nuevos contratos para ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal.

7.- VARIOS

7.1 READJUDICACIÓN DENOMINADO "REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Srs. Concejales analizan el siguiente documento:



CUADRO N° 1 CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación	26/12/2012	-----
Inicio Preguntas	26/12/2012	14:00 hrs.
Visita de terreno	28/12/2012	11:00 hrs.
Final Preguntas	31/12/2012	14:00hrs.
Publicación Respuestas	03/01/2013	14:00 hrs.
Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas	10/01/2013	17:00 hrs.
Apertura Electrónica	11/01/2013	11:00 hrs.

2. VISITA A TERRENO

La visita a terreno de carácter obligatorio, se realizo el día 28 de Diciembre de 2012 a las 11:00hrs., asistiendo los siguientes participantes:

CUADRO N° 2 PARTICIPANTES DE LA VISITA A TERRENO

N°	PARTICIPANTE	RUT
1	Constructora Río Blanco Ltda.	76.008.201.-5
2	Cristian Emilio Gonzalez Monroy EIRL.	76.477.740-9
3	AC Construcciones EIRL	76.106.818-0
4	Henriquez y Olivares Ltda.	76.056.909-7
5	Escomet Ltda.	76.205.374-8
6	Eduardo Lima Verdejo.	12.822.210-3
7	Álvaro Lopez Galleguillos.	13.998.771-3
8	Constructora Gomez Recabarren Ltda.	78.902.950-4
9	Eduardo Torreblanca y CIA Ltda.	77.933.480-5

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron **10 consultas de carácter técnico y administrativo**, las que fueron respondidas en su totalidad, por lo que la materia de encargo se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS.

Se realizó el Cierre Electrónico y Recepción de las Ofertas de la presente licitación, constatando la presentación de cuatro (4) ofertas a través del Sistema Chile Compra a nombre de los siguientes Proponentes:

CUADRO N° 3 OFERTAS PORTAL CHILE COMPRA

N°	PARTICIPANTE	RUT
1	AC Construcciones EIRL	76.106.818-0
2	Eduardo Lima Verdejo.	12.822.210-3
3	Álvaro Lopez Galleguillos.	13.998.771-3
4	Eduardo Torreblanca y CIA Ltda.	77.933.480-5

Se adjunta Acta Recepción Documento Administrativo y Propuesta Técnica.

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica a través del Portal, procediéndose a **aceptar** las ofertas ingresadas, en forma digital o por sobre, dado que cumplen con lo establecido en las Bases Administrativas Generales.

Se acepta la oferta a través del Portal de los Proponentes:

CUADRO N° 4 OFERTAS ACEPTADAS EN LA APERTURA ELECTRONICA

N°	PARTICIPANTE	RUT
1	AC Construcciones EIRL	76.106.818-0
2	Eduardo Lima Verdejo.	12.822.210-3
3	Álvaro Lopez Galleguillos.	13.998.771-3
4	Eduardo Torreblanca y CIA Ltda.	77.933.480-5

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

6. APERTURA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Las ofertas económicas ingresadas al Portal Chile Compra se establece en el cuadro N° 5.

CUADRO N° 5 OFERTA ECONOMICA RECIBIDA A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
1	AC Construcciones EIRL	31.586.895.-
2	Eduardo Lima Verdejo.	30.858.378.-
3	Álvaro Lopez Galleguillos.	33.782.925.-
4	Eduardo Torreblanca y CIA Ltda.	32.542.684.-

El presupuesto oficial de la licitación es de \$ 40.801.633.- IVA incluido. La Comisión Evaluadora de Licitación acepta todas las ofertas económicas de los Proponentes indicados en el cuadro precedente, en consideración que se ajusta al presupuesto oficial.

Se adjunta: Cuadro Oferta Económica por Línea. Sistema CHILECOMPRA.

7. CUMPLIMIENTO ENTREGA DE ANTECEDENTES SOLICITADOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a BAG ya sea en forma digital o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles de cada proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales

CUADRO N° 6 ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES

N°	PROPONENTE	PRESENTA
1	AC Construcciones EIRL	No
2	Eduardo Lima Verdejo.	No
3	Álvaro Lopez Galleguillos.	No
4	Eduardo Torreblanca y CIA Ltda.	Si

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 7 CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES SOLICITADO EN BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

CONTENIDO	PROPONENTE			
	Alvaro Lopez Gallequillos	Eduardo Torreblanca y CIA Ltda.	Eduardo Lima Verdejo	AC Construcciones EIRL
Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Notarial Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$300.000.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Nombramiento Jefe de Obras, experiencia 3 años con título.	Presenta	Presenta con observación	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOM o Cámara Comercio	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOM en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo y Mano de obra del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando Ruta Critica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Flujo de Caja Mensual	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta con observación
Copia de Aclaraciones si las hubiese.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Revisados los antecedentes tenidos a la vista, El Oferente identificado como **Eduardo Torreblanca y CIA Ltda.**, no cumple con lo establecido en el punto N° 10 letra d) de las Bases Administrativas Generales, que establece para el Jefe de Obras una experiencia profesional (contados a partir de la fecha de titulación) de a lo menos 3 años. Por lo anterior la oferta presentada se declara fuera de Bases, por lo que sus antecedentes no serán analizados.

Revisados los antecedentes tenidos a la vista, El Oferente identificado como **AC Construcciones EIRL.**, no cumple con lo establecido en el punto N° 15 "Plazo de Ejecución" en las Bases Administrativas Especiales, que establece que el plazo mínimo de ejecución no podrá ser inferior en un 25% del plazo oficial de 60 días corridos indicado en las Bases. Por lo anterior la oferta presentada se declara fuera de Bases, por lo que sus antecedentes no serán analizados.

Los Proponentes Srs. Eduardo Lima Verdejo y Alvaro Lopez Galleguillos continúan con el proceso de evaluación.

8. EVALUACION DE LAS OFERTAS

8.1 OFERTA ECONÓMICA 50%:

CUADRO N° 8 OFERTA ECONOMICA 50%

N°	PROPONENTE	MONTO TOTAL NETO \$	MONTO TOTAL IVA Incluido \$	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (50%)
1	Eduardo Lima Verdejo	30.858.378.-	36.721.470.-	10	5.0
2	Álvaro Lopez Galleguillos	33.782.925.-	40.201.681.-	9.13	4.56

8.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 15%

i. ULTIMA VIGENCIA REGISTRO RESPECTIVO 30%

CUADRO N° 9 PUNTAJE VIGENCIA DEL REGISTRO

N°	PROPONENTE	ULTIMA VIGENCIA DEL REGISTRO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (30%)
1	Eduardo Lima Verdejo	28/12/2012	10	3.0
2	Álvaro Lopez Galleguillos	27/12/2012	10	3.0

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

ii. CURRICULUM DE LA EMPRESA 40%

En correspondencia a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, punto N° 10 letra e) "Curriculum de la Empresa", la Comisión Reevaluada de Licitación considera solo aquellos proyectos afines a la materia de encargo.

CUADRO N° 10 METROS CUADRADOS CONTRUIDOS Y/O EN EJECUCIÓN SIMILARES A LA MATERIA DE ENCARGO

N°	PROPONENTE	M2 CONST.	PUNTAJE
1	Eduardo Lima Verdejo.	6.011	8.82
2	Álvaro Lopez Galleguillos.	6.810	10

CUADRO N° 11 MONTO TOTAL CONTRATADO Y/O EN EJECUCION SIMILARES A LA MATERIA DE ENCARGO

N°	PROPONENTE	MONTO DEL CONTRATOS \$	PUNTAJE
1	Eduardo Lima Verdejo.	134.123.721	1.58
2	Álvaro Lopez Galleguillos.	846.900.819	10

Cuadro N° 12 PUNTAJE CURRICULUM DE LA EMPRESA 40%

N°	PROPONENTE	M2 CONST.	MONTO DEL CONTRATOS \$	PUNTAJE TOTAL (PROMEDIO)	PUNTAJE PONDERADO (40%)
1	Eduardo Lima Verdejo.	8.82	1.58	5.2	2.08
2	Álvaro Lopez Galleguillos.	10	10	10	4.0

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

iii. NOMBRAMIENTO JEFE DE OBRAS, PROFESIÓN Y CURRÍCULUM 30%

CUADRO N° 13 CARACTERISTICAS DEL JEFE DE OBRAS

Eduardo Lima Verdejo	Álvaro Lopez Galleguillos.
<p>Presenta un profesional Constructor Civil, con 28 años de experiencia.</p> <p>Administración de Obras: presenta una amplia experiencia en movimientos de tierras asociadas a obras civiles. Total: 33.000 M2.</p> <p>Inspección Técnica en Obras Civiles: saciado especialmente a reconstrucción de viviendas sociales. Total: 43.160 m2.</p> <p>Cabe señalar que el CV presenta una importante experiencia como profesional residente en obra en proyectos de pavimentación.</p> <p>En general presenta un profesional con una alta coherencia de experiencia respecto de la materia de encargo.</p> <p>PUNTAJE: 10</p>	<p>Presenta un profesional Ingeniero Constructor, con 6 años de experiencia.</p> <p>Administración de Obras y Contratista: con un total de 12.328 M2.</p> <p>En general presenta un profesional con una alta coherencia de experiencia respecto de la materia de encargo.</p> <p>PUNTAJE: 8</p>

CUADRO N° 14 PUNTAJE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 15%

N°	EMPRESA	Vigencia registro contratista (30%)	Curriculum Empresa (40%)	Jefe de Obras (30%)	Puntaje	Puntaje Ponderado (15%)
1	Eduardo Lima Verdejo	3.0	2.08	3.0	8.08	1.21
2	Alvaro Lopez Galleguillos	3.0	4.0	2.40	9.40	1.41

8.3. PROPUESTA TÉCNICA (20%)

CUADRO N° 15 PROPUESTA TÉCNICA 20%

N°	EMPRESA	Carta Gantt - Flujo de Caja (30%)	Análisis de precios (35%)	Presupuesto Detallado /monto ofertado (35%)	Puntaje	Puntaje Ponderado (20%)
1	Eduardo Lima Verdejo	3.0	3.5	3.5	10	2.0
2	Alvaro Lopez Galleguillos	3.0	3.5	3.5	10	2.0

9. EVALUACION PLAZO (15%)

CUADRO N° 16 PUNTAJE PLAZO OFERTADO 15%

EMPRESA	Plazo Ofertado	Puntaje	Puntaje Ponderado (15%)
Eduardo Lima Verdejo	45	10	1.5
Alvaro Lopez Galleguillos	57	7.89	1.18

10 RESULTADO FINAL

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica, Documentos Administrativos, Propuesta técnica y Plazo ofertado, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 17 EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (50%)	DOCUMENTOS ADM. (15%)	PROPUESTA TECNICA (20%)	PLAZO (15%)	PUNTAJE TOTAL
Eduardo Lima Verdejo	5.0	1.21	2.0	1.5	9.71
Alvaro Lopez Galleguillos	4.56	1.41	2.0	1.18	9.15

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

11. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Vistos y analizados los antecedentes de los proponentes, la comisión reevaluada de licitación informa que ambos proponentes cumplen satisfactoriamente los requerimientos de la materia de encargo.

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar ha acuerdo del Honorable Concejo Municipal la readjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-66-Lp12, denominada **Reposición Cierres Perimetrales Liceo Agrícola, Comuna de Quillota** de acuerdo a lo siguiente:

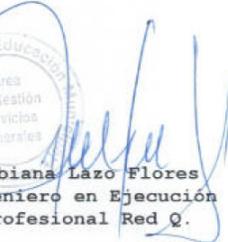
Proponente: Don Eduardo Basilio Lima Verdejo.
Rut: 12.822.210-3
Domicilio: Calle Mario Recordón N° 525, Viña del Mar.
Monto total: \$ 36.721.470.- IVA incluido
Plazo de ejecución: 45 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta Entrega de Terreno.

Inspector Técnico: Sr. Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Obras Municipales o quien le subrogue.

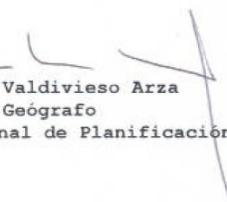
Es todo cuanto podemos informar.



Alejandra Alarcón Martínez
Geógrafo
Profesional SECPLAN



Fabiana Lazo Flores
Ingeniero en Ejecución
Profesional Red Q.



Ximena Valdivieso Arza
Geógrafo
Secretaría Comunal de Planificación (S)

XVA / FLF / AM

Sr. Alcalde propone dejar sin efecto el Acuerdo N° 53/13, Acta N° 03/2013 que adjudicó la Licitación Pública del Proyecto denominado “Reposición Cierres Perimetrales Liceo Agrícola, Comuna de Quillota” a AC CONSTRUCCIONES EIRL porque se detectó que la empresa no cumple con lo establecido en el punto N° 15 “Plazo de Ejecución” de las Bases Administrativas Especiales que establece que el plazo mínimo de ejecución no podrá ser inferior en un 25% del plazo oficial de 60 días corridos indicado en las Bases, por lo que en la Reevaluación de la Licitación fue declarada fuera de Bases y en consecuencia sus antecedentes no fueron analizados, y también propone readjudicar la Licitación Pública del “REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción, considerando especialmente que la empresa que cometió el error lo reconoció.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción considerando que no se expone al Municipio a acciones judiciales posteriores.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción teniendo presente que la propia legislación de procedimientos administrativos permite la invalidación de actos administrativos.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 81/13: Por unanimidad se aprueba:

1.- Dejar sin efecto el Acuerdo N° 53/13, Acta N° 03/2013 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 21.01.2013 que adjudicó la Licitación Pública del Proyecto denominado “Reposición Cierres Perimetrales Liceo Agrícola, Comuna de Quillota” a AC CONSTRUCCIONES EIRL porque se detectó que la empresa no cumple con lo establecido en el punto N° 15 “Plazo de Ejecución” de las Bases Administrativas Especiales que establece que el plazo mínimo de ejecución no podrá ser inferior en un 25% del plazo oficial de 60 días corridos indicado en las Bases, por lo que en la Reevaluación de la Licitación fue declarada fuera de Bases y en consecuencia sus antecedentes no fueron analizados.

2.- Readjudicase la Licitación Pública del Proyecto denominado “REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES LICEO AGRÍCOLA, COMUNA DE QUILLOTA”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-66-LP12, financiado a través del Plan de Reparaciones Menores Quinto Llamado – PRM5 del Ministerio de Educación, a Don Eduardo Basilio Lima Verdejo, RUT 12.822.210-3, con domicilio en calle Mario Recordón N° 525, Viña del Mar, por un monto total de \$ 36.721.470.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 45 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega del Terreno.

7.2 PATENTE DE ALCOHOL DE CENCOSUD RETAIL S.A.

Sr. Alcalde y Srs. Concejales analizan el siguiente documento:



MEMORANDUM Nº 016/2013

Quillota, 22 de Febrero de 2013

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. OSCAR CALDERON SANCHEZ - ALCALDE (s)

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento para la puesta en funcionamiento de la patente de alcohol de "Supermercado de Alcoholes" de Cencosud Retail S.A.

Nombre: CENCOSUD RETAIL SOCIEDAD ANONIMA

Rut Contribuyente: 81.201.000-K

Giro de Actividad: Supermercado de Alcoholes

Dirección : Juan Bautista Alberdi Nº 360

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



FABIAN MUÑOZ DIAZ
RENTAS Y PATENTES

Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol GIRO: SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, del Contribuyente CENCOSUD RETAIL SOCIEDAD ANONIMA.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº 82/13: Por unanimidad se aprueba la Patente de Alcohol GIRO: SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, del Contribuyente CENCOSUD RETAIL SOCIEDAD ANONIMA RUT 81.201.000-K, ubicado en Juan Bautista Alberdi Nº360 de Quillota.

7.3

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Plantea la necesidad de resolver el problema que producen los Perros Callejeros en la ciudad. Informa que ya el auto nuevo de un vecino sufrió daños en sus neumáticos y protecciones producto del ataque de perros callejeros. Entregará carta denuncia a la Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde informa que ya hubo un fallo judicial a favor del Municipio, por cuanto la elaboración de políticas y Ordenanzas acerca de la Tenencia de Mascotas demuestra que no ha habido falta de servicio. Se analizará en profundidad el tema.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff explica que existen a lo menos tres tipologías de perros callejeros. Se debe manejar el tema sin hipocresías, y se requiere con urgencia fomentar la tenencia responsable de mascotas. Los Caniles son de alto costo y es una condena a prisión perpetua para los perros. Aboga por pronta dictación de Ley en el Congreso.

2. Propone elaborar Plan de Contingencia ante situaciones de emergencia por sismos, etc...

7.4

Concejal Ramón Balbontin Leiva:

1. Informa que los vecinos de la Población Bonifacio están siendo afectados por plaga de roedores ocasionadas por faenas de empresa INCA.

Sr. Alcalde explica que para obtener permiso de construcción en este tipo de obras se debe presentar certificado de desratización. Se investigará la situación solicitando informe a Dirección de Obras Municipales e Inspectores.

Concejala María Baeza Hermosilla informa que a raíz de las Obras de Condell 4, también los vecinos de la Población Sagre están sufriendo plagas de ratas. Solicita conversar con la empresa.

2. Consulta si ya se terminaron las obras de mitigación en Población Said.

Sr. Alcalde confirma que se reparará el pavimento en los próximos días. La empresa abordará un tramo y entre calle Quillota y calle Lorca se encargará el Municipio.

3. Pregunta si ya se resolvió el problema de abastecimiento de agua para riego de áreas verdes en Plaza de los Ceibos.

Sr. Alcalde informa haber estado en conocimiento del problema, originado en que ESVAL, faltando a su compromiso cortó el suministro de agua para riego de áreas verdes en Plaza de los Ceibos. Según acuerdo legal antiguo, los empalmes históricos para riego de áreas verdes en Quillota son gratuitos, y solo se paga el servicio de alcantarillado.

4. Considera que es una tarea urgente para el Concejo Municipal tomar decisiones acerca del cambio de luminarias públicas por tecnología LED. Proporcionará antecedentes de cambio gratuito efectuado en algunas comunas.

Sr. Alcalde informa que el Municipio de Quillota ha trabajado el tema por años, para cambiar luminarias de sodio a LED, y hay un diagnóstico muy completo y preciso en SECPLAN. Se reestudiará el tema considerando el aporte que ha ofrecido el Concejal Ramón Balbontin Leiva. Hace presente que hay muchas ofertas de empresas, pero finalmente ninguna es gratuita.

7.5

Concejal Mauricio Ávila Pino:

1. Informa que una Ciudadana Quillotana ha participado en actividades solidarias en África, y expondrá su experiencia en una charla que se dictará en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.

2. Plantea la necesidad de resolver externalidades negativas de los proyectos en ejecución, como ocurre con la pérdida del Cerco Natural hacia calle Alberdi que protegía al Sector poblacional ubicado en el Sector Poniente frente al Supermercado A Cuenta. Pide conversar con INATEC para realizar obras de mitigación.

Sr. Alcalde solicita a Subdirector de Tránsito don David Leyton Orellana que plantee este tema en la Reunión Técnica semanal que se realizará mañana, y que informe resultado.

3. Plantea necesidad de adoptar medidas para enfrentar situaciones de emergencia y revisar funcionamientos y dotación de grifos en la ciudad.

4. Solicita gestión del Municipio para dotar de electricidad a los puestos de ventas de frutas en el cruce de San Pedro.

Sr. Alcalde plantea que se trata de un problema complejo por ser franja de vialidad. Se debe gestionar solución con Bienes Nacionales.

5. Solicita Exposición de Oficina de Emergencia.

6. Solicita se programe en tabla de la próxima sesión el inicio de Cuenta de Cursos en que han participado los Concejales.

Concejales Alejandro Villarroel Castillo y Ramón Balbontin Leiva darán cuenta de cursos en la Sesión de Concejo del próximo jueves.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:50 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE